



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	N° 006-2023-CS-AS N° 009-2023-SB			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	En la ciudad de Lima, a los 7 (siete) días del mes de junio del año 2023, en las instalaciones del Área de Procesos de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé – Av. Alfonso Ugarte N° 825 - Lima, a las 10:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Memorando N°695-2023-OEA-HONADOMANI-SB, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2023-HONADOMANI-SB, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA BLANDA PARA LOS CALDEROS DE 80 BHP DEL HONADOMANI SAN BARTOLOME , a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación., a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quórum se dio con la presencia del número total de integrantes, tras haber culminado con la etapa de evaluación y calificación de la oferta admitida, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74°, 75° y 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.				
	Presidente	Ing. Elect. Alexander Fidel Castro Astupiña	Titular	X	Dependencia: Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
			Suplente		
	Primer Miembro	Ing. Enrique Oswaldo Mamani Pampa	Titular	X	Dependencia: Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
			Suplente		
	Segundo Miembro	Lic. Carlos Alberto Chirinos Lacotera	Titular	X	Dependencia: Oficina de Logística
			Suplente		
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el Comité de Selección procede a Otorgar la Buena Pro de acuerdo al siguiente detalle:				
	N°	Nombre o razón social del postor ganador	Ítem / Paquete	Monto adjudicado	
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DEL PASADIZO DE HOSPITALIZACIÓN DE PEDIATRÍA EN 3er.PISO DEL HONADOMANI - SAN BARTOLOME	ITEM 1	S/. 158,600.00	
	1	LUITI MAQUINARIAS S.A.C.			
5	BASE LEGAL				



Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección y órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

6 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. Se procederá a registrar en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, los resultados antes señalados. Siendo las 16.15horas del mismo día, se dio por concluido el acto, se suscribe el Acta de Otorgamiento de Buena Pro, firmando la misma en señal de conformidad.

7

FIRMADO EN ORIGINAL

PRIMER MIEMBRO TITULAR

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

Ing. Enrique Oswaldo Mamaní Pampa

Ing. Alexander Fidel Castro Astupiña

Lic. Carlos Alberto Chirinos Lacotera